



GERENCIA DE SSA-RC

**PLIEGO TÉCNICO
SERVICIO DE MONITOREO SOCIO AMBIENTAL**

INDICE

A. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO	2
B. REQUERIMIENTOS SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO.....	6
C. PROPUESTA ECONOMICA	12

Septiembre 2015

A. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

1. INTRODUCCIÓN

YPFB Chaco S.A. requiere contar con los servicios de una empresa que provea a los monitores socio-ambientales para los proyectos que requieran esta actividad.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente pliego es, establecer las condiciones y especificaciones técnicas del servicio en las que se va a regir el Contratista que se adjudique la presente Licitación.

3. ALCANCE

El Alcance del servicio es contar con monitores socio-ambientales designados por la Comunidad para los Proyectos de YPFB Chaco en los que se requiera desarrollar la actividad de Monitoreo Socio – Ambiental.

Así mismo el servicio deberá contemplar la logística de movilización y habilitación según las normas de YPFB Chaco de los monitores socio-ambientales.

4. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución de los Servicios, el Contratista será responsable de:

- Proveer el personal requerido por YPFB Chaco para monitores socio ambientales designados por la comunidad, cumpliendo todos los aspectos relacionados con la habilitación de personal en el Sistema de Gestion de Contratistas (SGC).
- Dotación del EPP requerido (2 dotaciones al año - cada seis meses) a cada uno de los monitores socio-ambientales que se provea para las actividades de YPFB Chaco.
- Presentación de un “Plan de capacitación Anual para monitores socio-ambientales” en temas relacionados con sus funciones como ser:
 - Cursos relacionados en temas de Seguridad, Salud y Ambiente:
 - Uso de EPP;
 - Análisis de Riesgo;
 - Sistema de Permiso de trabajo;
 - Seguridad sustancias peligrosas;

- Proveer la logística de movilización para los monitores socio-ambientales designados.
- Elaboración del cronograma de monitoreo socio-ambiental de cada mes en coordinación con YPFB Chaco.
- Elaboración de los informes mensuales de monitoreo socio ambiental en los que se registren las actividades de monitoreo y visitas a las operaciones que se desarrollen en el mes anterior en el área de influencia de las Actividades, conforme a un formato consensuado con YPFB Chaco. Asimismo, deberán llenar los registros correspondientes de cada visita que se realice.
- Comunicar a los monitores socio-ambientales designados por cada comunidad sus funciones siendo estas las siguientes:
 - Cumplir con los procedimientos del Sistema de Gestión Integrado y las políticas de YPFB Chaco:
 - Política de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad.
 - Política de Relacionamiento Comunitario.
 - Política de Alcohol y Drogas.
 - Política de Suspensión de Tareas.
 - Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación descritas en el PPM-PASA aprobado del Proyecto al que realicen seguimiento.
 - Elaborar el Análisis de Riesgo de Tarea y Permisos de Trabajo para cada actividad, que deberán estar aprobados por la Autoridad de cada actividad.
 - Presentar al Supervisor Ambiental de campo y/o Supervisores de SSA del Proyecto las observaciones que se generen, resultado de la verificación del cumplimiento del PASA, mismas que deben ser registradas en el RG 13.00.10 para que se gestione el cierre de las mismas.
 - Ninguna observación podrá ser motivo para paralizar las actividades.
 - Participar activamente en las reuniones planificadas como miembro del Comité Técnico de Monitoreo Socio Ambiental en los casos en que esté constituida esta instancia de reunión; caso contrario participar de las reuniones de coordinación que solicite YPFB Chaco.
 - Participar periódicamente en las charlas de seguridad del Proyecto al que realicen seguimiento.
 - Asistir a cada actividad de acuerdo al rol de turnos definido mensualmente.
 - Contar con un sistema de capacitación y evaluación del personal que permita anualmente medir el desempeño de sus funcionarios

5. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo será realizado en las áreas donde YPFB Chaco ejecute Proyectos que requieran monitoreo socio ambiental, definiéndose inicialmente el área Caigua ubicada en La provincia Gran Chaco del Municipio de Villa Montes del Departamento de Tarija en y en el área de Percheles – Dorado y Dorado Oeste, ubicado en la Provincia Cordillera del Municipio de Cabezas del Departamento de Santa Cruz.

Los lugares de la prestación del servicio se pueden extender a otras áreas operadas por YPFB Chaco en las que se requiera desarrollar las actividades de Monitoreo Socio Ambiental.

6. RESPONSABILIDADES DE YPFB CHACO S.A.

- a) Proveer alojamiento y alimentación a través de la contratista en los casos en que YPFB Chaco defina que los monitores socio- ambientales designados pernoctarán en el Proyecto al que realicen seguimiento.

7. PERSONAL ASIGNADO PARA EL SERVICIO.

El Contratista debe estar en condiciones de proveer el Servicio de provisión de los monitores socio-ambientales en coordinación con cada comunidad. Así mismo, este personal deberá estar disponible durante toda la ejecución del Proyecto.

Antes del inicio del servicio, deberá capacitar a los monitores socio ambientales de acuerdo al plan de capacitaciones establecido en el presente pliego.

Antes del inicio del servicio el Contratista debe realizar un examen pre ocupacional de todo el personal en la caja de salud y deberá ser apto para el trabajo. Al momento del retiro deberá presentar el examen médico post – ocupacional.

Todo el personal del Contratista deberá estar debidamente habilitado según los requerimientos del Sistema de Gestión de YPFB Chaco S.A.

Los turnos de trabajo establecidos serán de acuerdo al cronograma de visitas que se defina al inicio de cada proyecto en coordinación con YPFB Chaco.

Adicionalmente, El Contratista está en la obligación de proveer a su personal previo ingreso a campo toda la logística y materiales de trabajo necesario como ser el listado siguiente que no es limitativo:

- 1) Una dotación completa del Equipo de Protección Personal (EPP) que consta de:**
 - camisa jean con logo del contratista
 - pantalón jean
 - par de botines marca Kamet
 - par de guantes de cuero
 - par de gafas de seguridad
 - par de tapa oídos
 - par de botas de goma
 - impermeable
 - casco de seguridad
- 2) Vehículos 4x4 y provisión de combustible para cada el equipo de monitoreo socio ambiental de cada proyecto, para su movilización en el**

sitio del servicio. Los vehículos deberán estar habilitados conforme Sistema de Gestión de Contratistas de YPF Chaco.

8. FECHA DE INICIO Y CRONOGRAMA

YPFB CHACO tiene programado el inicio del servicio para el 15 de Enero de 2016.

Una vez se notifique al contratista con la adjudicación, el Contratista previa coordinación con YPF Chaco tendrá cinco (15) días calendarios para tener a su personal habilitado para poder ingresar a campo.

El programa de trabajos será por un año calendario con alternativa de ampliación del servicio por un periodo igual previo acuerdo con YPF Chaco.

9. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

EL CONTRATISTA deberá presentar una pre-factura por los servicios ejecutados en el mes, adjuntando la Certificación de Servicios (Formato a proveer por parte de YPF CHACO), todos los respaldos y otros soportes que se consideren necesarios. Una vez aprobada la pre-factura por YPF CHACO, se solicitará a EL CONTRATISTA la factura correspondiente.

El pago de esta factura será a treinta (30) días de presentada la misma, la cual debe considerar todos los impuestos de Ley de acuerdo a la normativa vigente en Bolivia.

10. REPORTE

Durante la etapa que demande el trabajo de campo, EL CONTRATISTA tiene la obligación de comunicarse de manera permanente con el Supervisor de Relacionamiento Comunitario de YPF Chaco en Santa Cruz y con el RESPONSABLE DE YPF CHACO en el Sitio del Servicio.

Adicionalmente, deberá realizar los siguientes reportes:

- **Informe Mensual:** Que informe toda gestión realizada conforme lo especificado en el Punto 4 (Responsabilidades del Contratista) del presente pliego técnico. Este informe deberá ser enviado de manera digital para revisión y una vez conforme YPF Chaco, tres copias impresas firmadas por el Contratista.
- **Informe Final:** Consistirá en la entrega del informe final del servicio en 3 copias impresas y 3 digitales en el que se adjunten los reportes mensuales y el informe final (documentos escaneados) y toda documentación de las gestiones realizadas producto de las operaciones conforme el Punto 4 (Responsabilidades del Contratista) del presente pliego técnico.

La propuesta técnica deberá ser elaborada de acuerdo a lo establecido en el pliego de especificaciones técnicas adjuntando los siguientes documentos:

- ✓ Curriculum de la empresa, la empresa deberá contar con una experiencia del servicio en trabajos similares mínima de 1 año.
- ✓ Certificación de no deudor en Caja de salud y AFPs.
- ✓ Presentación de capital de trabajo, se deberá presentar el último estado financiero auditado y el estado financiero (firmado por el contador y representante legal) actualizado al mes anterior o Línea de crédito con disponibilidad de uso de fondos a la fecha de presentación de propuesta de cuanto
- ✓ La empresa deberá demostrar capital de trabajo no inferior a 20,000.- \$us. o disponibilidad de financiamiento para sus operaciones en este servicio, por ejemplo: Línea de crédito con disponibilidad de uso de fondos no menor a 20,000.- \$us.
- ✓ Disponibilidad para iniciar los servicios el 15 de Enero de 2016.
- ✓ Formularios de Aceptación de las condiciones del Contrato y las especificaciones técnicas y el formulario de declaración del oferente debidamente firmados.

Aspectos a considerar

Es obligación de los proponentes cerciorarse de la naturaleza y complejidad de todos los componentes que integran el alcance requerido y tomar pleno conocimiento de las condiciones que, desde lo general o lo particular, puedan de alguna manera afectar su ejecución y su costo.

Por ello, la presentación de una oferta en atención a la presente licitación implicará, sin necesidad de declaración expresa alguna, el que se han evaluado detenidamente las especificaciones administrativas y técnicas aplicables y en consecuencia, se han considerado todos los aspectos necesarios para una correcta, oportuna y completa ejecución del alcance requerido.

YPFB Chaco no se responsabilizará de ningún reclamo o exigencia en relación a pagos adicionales emergentes de las condiciones, riesgos y costos que la empresa adjudicada, de forma diligente, prudente y competente, debió haber determinado y entendido a tiempo de elaborar su propuesta.

B. REQUERIMIENTOS SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

El CONTRATISTA deberá considerar el cumplimiento de lo siguiente:

- Cumplimiento de lo establecido en la Ley N°1333 (27 de abril de 1992), y los reglamentos a la ley del medio ambiente aprobados mediante Decreto Supremo N°24176 (08 de diciembre de 1995), así como lo establecido en el Reglamento General de Áreas Protegidas (aprobado por Decreto Supremo N°24781).

- Cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 16998 de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar conforme a normativa vigente
- Cumplimiento de las políticas de YPFB CHACO de Alcohol y Drogas, Suspensión de Tareas, de Relacionamento Comunitario y de SSA.
- Cumplimiento de lo dispuesto en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto.
- Cumplimiento de los procedimientos del Proyectos para MEDEVAC y manejo de Incidentes.
- Los vehículos deberán contener un botiquín de soporte vital avanzado por cada grupo con el siguiente contenido mínimo:

Contenido Botiquín de Primeros Auxilios (uso paramédico) YPFB CHACO

Antisépticos	Presentación	cantidad	Indicaciones
Yodopovidona	100 ml	Un frasco	Desinfectante
Alcohol Medicinal	100 ml	Un frasco	Desinfectante
Material de curación e inmovilización			
Gasas estériles de 10 x 10 cm	Sobres	5 sobres	
Venda Elástica 10 cm	Unidades	2 vendas	Inmovilizar y vendaje
Venda Triangular	Unidades	3 vendas	Inmovilizar y vendaje
Venda de gasa 10 cm	Unidades	2 vendas	Inmovilizar y vendaje
Kit de férulas inflables	Unidades	1 kit completo	Inmovilización
Curitas	Unidades	20 curitas	Cubrir Heridas Pequeñas
Apósitos transparentes	Unidades 10x10 cm	2 unidades	Cubrir Heridas
Algodón	100 gramos	uno	
Barbijo (cubre boca)	Unidad	4	
Tijeras punta roma	Unidad	uno	
Cinta adhesiva 5 cm (micropore)	Unidad	uno	
Guantes estériles (numero 8)	Unidad	dos	
Medicamentos			
Paracetamol 500 Mg.	Tabletas	20	dolor, fiebre 4 por día
Viadil y/o Sertal	Tabletas	10	Para dolor cólico 3 por día
Alercet 10 Mg. (antialérgico)	Tabletas	20	Antialérgico 2 por día
Aspirina 500 Mg	Tabletas	20	Dolor, fiebre 3 por día
Quema curan (pomada)	Unidad	1	Curación de

			quemaduras
Colirio (Maxitrol)	Unidad	2	conjuntivitis 2 gotas 4x día
Cuadri Derm (pomada)	Unidad	1	Para heridas en Gral.
Novadol capsulas	capsulas	20	Dolor fiebre 3 por día
Diclofenac 75 mg	ampollas	5	Dolor IM cada 12 horas
Clorfeniramina ampollas	ampollas	5	Para reacciones alérgicas
Jeringa 10 cc	unidad	10	Para colocar inyecciones
Maletín de y/o bolso de primeros auxilios	unidad	1	1

1. PERSONAL Y VEHICULOS:

EL CONTRATISTA deberá considerar el cumplimiento de lo siguiente:

- Todos los monitores socio-ambientales que ingresen a los proyectos respectivos deberán cumplir los requerimientos legales y de habilitación de personal y vehículos conforme el Sistema de Gestión de Contratistas.
- En caso de que el Contratista utilice vehículos propios para transporte de personal, deberán estar habilitados por conforme las normas YPFB Chaco. (SGI-PE-04 Seguridad Vehicular).

	SGC - SISTEMA DE GESTION DE CONTRATISTAS REQUERIMIENTOS DE HABILITACIÓN PERSONAL DE CONTRATISTA	Código:	SGAD-RO-01
		Emisión:	29/04/2008
		Revisión:	22/10/2012
		Página:	1 de 1

CATEGORIAS DE HABILITACIÓN

A) Personal Dependiente del Contratista (mas de 15 días)

Observaciones

1	Documento de Identidad	Carnet de identidad, Pasaporte o certificado de nacimiento
2	Aviso de afiliación Caja de Seguro Social	Entidades autorizadas: Caja Petrolera, Caja Nacional, Caja Bancaria, Caja de Salud de Caminos, Cossmil. El examen médico tiene validez de un año.
3	Examen Preocupacional o Chequeo Médico Anual	
4	Seguro de accidentes personales (\$us 15,000 y \$us 3000 GM)	Cobertura para muerte accidental por \$us 15.000, invalidez total y/o parcial permanente \$us. 15.000 y \$us 3000 para gastos médicos con inclusión de gastos de evacuación terrestre o aérea, por persona.
5	Seguro de Vida (\$us 15.000)	Cobertura para muerte accidental y natural, por \$us 15.000 por persona
6	Vacuna de Fiebre Amarilla	carnet de vacuna
7	Vacuna de Tétanos	carnet de vacuna
8	Inducción SSA	A ser realizada en oficinas de YPF Chaco S.A., contactar a Juan Carlos Orellana 3663672 o Henry Riveros 3663668 o Fili Calderon 3663674

B) Personal Eventual (hasta 15 días)

Observaciones

1	Documento de Identidad	Carnet de identidad, Pasaporte o certificado de nacimiento
2	Examen Médico	De cualquier centro médico, de acuerdo al formato de YPF Chaco, validez de un año.
3	Seguro de accidentes personales (\$us 15,000 y \$us 3000 GM)	Cobertura para muerte accidental por \$us 15.000, invalidez total y/o parcial permanente \$us. 15.000 y \$us 3000 para gastos médicos con inclusión de gastos de evacuación terrestre o aérea, por persona.
4	Vacuna de Fiebre Amarilla	carnet de vacuna
5	Vacuna de Tétanos	carnet de vacuna
6	Inducción SSA	A ser realizada en oficinas de YPF Chaco S.A., contactar a Juan Carlos Orellana 3663672 o Henry Riveros 3663668 o Fili Calderon 3663674

C) Conductores (A+C) o (B+C)

Observaciones

1	Licencia de Conducir	Emitido por Tránsito de acuerdo a la categoría de vehículo
2	Curso de Manejo Defensivo	Certificado del curso de manejo defensivo emitido por entidad acreditada: • Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH)• Gonzalo Santander• ASER Bolivia• YPF Transporte• YPF Refinación
3	Evaluación cardiológica (Chagas positivo)	Examen requerido en casos de enfermedad del chagas, por un médico cardiólogo que indique que el trabajador es apto para realizar sus funciones.

D) Operadores de Equipo Pesado (A+D) o (B+D)

Observaciones

1	Certificación	Certificación de operador emitida por entidades acreditadas: • Petrovisa• Progreso Vial• Mecalba• Bureau Veritas.
2	Evaluación cardiológica (Chagas positivo)	Examen requerido en casos de enfermedad del chagas, por un médico cardiólogo que indique que el trabajador es apto para realizar sus funciones.

	SGC - SISTEMA DE GESTION DE CONTRATISTAS REQUERIMIENTOS DE HABILITACIÓN PERSONAL DE CONTRATISTA	Código:	SGAD-RO-01
		Emisión:	29/04/2008
		Revisión:	22/10/2012
		Página:	1 de 1

CATEGORIAS DE HABILITACIÓN

E) Personal de Catering (A+E) o (B+E)

Observaciones

1	Vacuna de Fiebre Tifoidea	carnet de vacuna
2	Vacuna Hepatitis A	carnet de vacuna
3	Carnet de Sanidad	Carnet de sanidad emitido por las regionales de los servicios departamentales de salud (SEDES)

F) Personal Extranjero (A+F) o (B+F)

Observaciones

1	Visa OD o Carnet de Residencia	Copia de Visa de permanencia temporal con objeto determinado, otorgada por el Servicio Nacional de Migración, el periodo de validez deberá ser no menor al tiempo indicado de estadía en el puesto de trabajo.
2	Seguro médico privado (\$us 10,000)	con cobertura en Bolivia

G) Visitas (Hasta 24 horas)

Observaciones

1	Documento de Identidad	Carnet de identidad, Pasaporte o certificado de nacimiento
2	Seguro de accidentes personales (\$us 15,000 y \$us 3000 GM)	Cobertura para muerte accidental por \$us 15.000, invalidez total y/o parcial permanente \$us. 15.000 y \$us 3000 para gastos médicos con inclusión de gastos de evacuación terrestre o aérea, por persona.
3	Inducción SSA	A ser realizada en oficinas de YPFB Chaco S.A., contactar a Juan Carlos Orellana 3663672 o Henry Riveros 3663668 o Fili Calderon 3663674
4	Aprobación del Responsable de Administración del contrato (RAC)	Solicitar aprobación de ingreso al RAC via correo electrónico.

H) Transportista eventual (Hasta 24 horas)

Observaciones

1	Documento de Identidad	Carnet de identidad, Pasaporte o certificado de nacimiento
2	Seguro de accidentes personales (\$us 15,000 y \$us 3000 GM)	Cobertura para muerte accidental por \$us 15.000, invalidez total y/o parcial permanente \$us. 15.000 y \$us 3000 para gastos médicos con inclusión de gastos de evacuación terrestre o aérea, por persona.
3	Licencia de Conducir	Emitido por Tránsito de acuerdo a la categoría de vehículo
4	Inducción SSA	A ser realizada en oficinas de YPFB Chaco S.A., contactar a Juan Carlos Orellana 3663672 o Henry Riveros 3663668 o Fili Calderon 3663674

Otros

Observaciones

1	Contrato de Servicios (Consultores / Servicios)	Contrato que especifique el alcance del servicio que prestará la persona.
2	Aprobación de Médicos y Paramédicos por parte de YPFB Chaco S.A.	Solicitar entrevista con Dr. Rudy Ustarez.

Nota 1:


La habilitación por parte de YPFB Chaco SA asegura el cumplimiento de los requerimientos mínimos por el contratista para su personal, no supone una relación laboral, es de total responsabilidad del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales.

Nota 2:

A una persona se le puede aplicar más de una categoría, en cuyo caso los requerimientos deben ser adicionados.

Nota 3:

gestion.contratistas@ypfbchaco.com.bo

	Sistema de Gestion de Contratistas	CONTROL DE DOCUMENTACION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE CONTRATISTA	Código: SGAD-RO-08 Emisión: 13/05/2008 Revisión: 22/10/2012 Pagina: 1 de 1
Nombre de la empresa Contratista: _____			
Proyecto / Trabajo: _____			
DATOS DEL VEHICULO/EQUIPO:			
TIPO: _____			
MARCA: _____		MODELO: _____	
PLACA: _____		AÑO: _____	
VEHICULOS (Livianos, buses y camiones)			
	SI	NR*	Observaciones
DOCUMENTO DE PROPIEDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
SOAT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vigente hasta: _____
SEGURO DE AUTOMOTOR (Resp. Civil 30.000 \$us)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vigente hasta: _____
INSPECCION TECNICA DE CHACO (Vehículos y camiones)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vigente hasta: _____
CHECK LIST PARA AMBULANCIAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
EQUIPO PESADO (Vial, Izaje)			
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Observaciones
DOCUMENTO DE PROPIEDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
SEGURO DE EQUIPO PESADO (Resp. Civil 30.000 \$us)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vigente hasta: _____
CERTIFICACION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vigente hasta: _____
OBSERVACIONES:			
_____ CONTRATISTA		_____ YPFB CHACO S.A.	
NOMBRE.....		NOMBRE.....	

*NR = NO REQUIERE EL DOCUMENTO

NOTA:

El contratista deberá proceder a la habilitación del vehículo o equipo para efectuar actividades en operaciones con YPFB Chaco SA, el cual permanecerá habilitado hasta la conclusión del Contrato.

El proceso de habilitación de vehículos, equipos de contratistas se realiza a través del Sistema de Gestión de Contratistas (SGC).

Para solicitar habilitación de vehículo y equipos pesados, contactar a: gestion.contratistas@ypfbchaco.com.bo

C. PROPUESTA ECONOMICA

EL CONTRATISTA deberá presentar su Oferta Económica en sobre separado cerrado. Los precios serán expresados en moneda nacional (bolivianos) y deberán incluir todos los impuestos de Ley según normativa vigente en Bolivia.

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

Estará constituida por la estructura de costos solicitada en el Formato de Presentación de la Oferta. La misma debe ser entregada con carácter obligatorio en electrónico (disco compacto) formato Excel y en documento físico, en original y copia, debidamente firmado por él (los) representante(s) legal(es) de la empresa. Los formatos entregados por YPFB CHACO no podrán ser modificados y deben llenarse todas las celdas correspondientes a las columnas de precios unitarios y totales.

2. OFERTA ECONÓMICA

EL CONTRATISTA deberá completar la siguiente tabla de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente documento. Se incluirán solamente dos (2) dígitos como decimales.

MONITOR AREA SUR		Unidad	Cantidad Ref	Precio Unitario
ITEM	DESCRIPCIÓN			
1	Monitor Social Área Sur Sueldo Base estimado según convenio 4.500 bolivianos Aportes patronales, duodécimas de aguinaldos, indemnizaciones, impuestos de ley, obligaciones sociales, habilitaciones de personal, seguros y gastos considerados para la prestación del servicio de acuerdo a ley	Persona	16	
2	Vehículos con combustible (partes piezas y componentes necesarios) y conductor	Unidad	3	
TOTAL				

MONITOR AREA CENTRO		Unidad	Cantidad Ref	Precio Unitario
ITEM	DESCRIPCIÓN			
1	Monitor Social Área Sur Sueldo Base estimado según convenio 2.800 bolivianos Aportes patronales, duodécimas de aguinaldos, indemnizaciones, impuestos de ley, obligaciones sociales, habilitaciones de personal, seguros y gastos considerados para la prestación del servicio de acuerdo a ley	Persona	8	
2	Vehículos con combustible (partes piezas y componentes necesarios) y conductor	Unidad	2	
TOTAL				

COSTOS REEMBOLSABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO BS
1	Curso de manejo defensivo (empresa acreditada)	
2	<u>Plan de Capacitación Anual del Personal:</u> - Cursos relacionados en temas de Seguridad, Salud y Ambiente: - Uso de EPP; - Análisis de Riesgo; - Sistema de Permiso de trabajo; - Seguridad sustancias peligrosas;	
3	Dotación básica de EPP (a requerimiento de YPFB CHACO)	
	1 camisa jean con logo del contratista	
	1 pantalón jean	
	1 par de botines marca Kamet	
	1 par de guantes de cuero	

	1 par de gafas de seguridad	
	1 par de tapa oídos	
	1 par de botas de goma	
	1 impermeable	
	1 casco de seguridad	

Adjunto 2 - Cantidad de personal actual

CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD
MONITORES SOCIO AMBIENTALES	
Comunidad Caigua	12
Comunidad Chimeo	4
Capitanía Takovo Mora	8
TOTAL	24

Nota.- Los puestos requeridos y la cantidad de personal para este servicio pueden verse modificados a requerimiento de YPFB Chaco S.A. durante la vigencia del contrato

“LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO SERÁ CONSIDERADA CAUSAL DE RECHAZO.” “LOS PRECIOS UNITARIOS DEBEN INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY APLICABLES A LA NORMATIVA BOLIVIANA VIGENTE.